FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL

COMANDO AEREO DE COMBATE N. 6

ANEXO TÉCNICO

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OTROS SUMINISTROS PARA EL CACOM-6

2024

ANEXO TÉCNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La presente ficha técnica se aplicará para la vigencia 2024 teniendo en cuenta las necesidades y las asignaciones de presupuesto.

PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN					
RUBRO 02-02-01-003-002-01 REC10– PRESUPUESTO ASIGNADO $ 634.100,00					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**CANTIDAD APROBADA**	**NOC**
SOBRE DE MANILA OFICIO PAQUETE X 100	MEDIDA: 25 x 35 cm MATERIAL: Papel COLOR: Amarillo TIPO: Oficina 	CACOM-6	6	3	9310-14-5715274
PAPEL KRAFT 90G (ROLLO)	PAPEL ELABORADO A BASE DE LA PULPA DE LA MADERA, DE GRAN RESISTENCIA. FLEXIBLE Y RESISTENTE QUE SE ADAPTA A TODAS LAS FORMAS. BIODEGRADABLE Y RECICLABLE. OPACO Y ANTIESTÁTICO. TAMAÑO: 40" x 13,3 Kg 	CACOM-6	10	7	8135-80-000-7412
SOBRE DE MANILA CARTA PAQUETE X 100	MEDIDA: 25 x 31 cm MATERIAL: Papel COLOR: Amarillo TIPO: Oficina 	CACOM-6	6	3	9310-14-5715275
LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS					
RUBRO 02-02-01-003-002-07 REC10– PRESUPUESTO ASIGNADO $ 210.000,00					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**CANTIDAD APROBADA**	**NOC**
LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS ECON. OFICIO, PASTA DURA EN PAPEL DE ENCUADERNACIÓN, 200 HOJAS	CACOM-6	30	15	NO TIENE

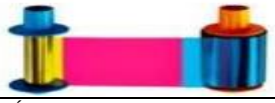
	FOLIADAS PARA MEJOR CONTROL Y AMPLIO ESPACIO PARA REGISTRO DE INFORMACIÓN. 				
PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS					
RUBRO 02-02-01-003-005-01 REC10– PRESUPUESTO ASIGNADO $ 2.694.100,00					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**CANTIDAD APROBADA**	**NOC**
TINTA PARA IMPRESORA (EPSON WORKFORCE PRO WF-6590 SERIE NO. VQHY014888) NEGRO: BK - NO. 1620770	TINTA EPSON 748XXL BLACK ORIGINAL CANTIDAD: 202ML 	CACOM-6	15	5	NO TIENE
TINTA EPSON T544	KIT X 4 TINTA EPSON T544 NEGRA Y DE COLORES COMPATIBLE CON IMPRESORAS: L3110, L3150, L5190, L1110 CONTENIDO POR BOTELLA: 65 ML 	CACOM-6	30	25	NO TIENE
PRODUCTOS QUÍMICOS N. C. P					
RUBRO 02-02-01-003-005-04 REC10– PRESUPUESTO ASIGNADO $ 715.000,00					

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD APROBADA	NOC
BRILLAMETAL 70G	-BRILLAMETAL 70G - DA BRILLO Y PROTEGE METALES DE TODOS LOS COLORES. - TAMBIÉN LOS CROMADOS. - CONTENIDO NETO 70 G. 	CACOM-6	15	10	NO TIENE
SILICONA NEGRA RTV 598 TUBO DE ALTO RENDIMIENTO	SILICONA NEGRA RTV 598 TUBO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE RENDIMIENTO DE LAS JUNTAS DE SILICONA Y CONSERVA UNA ALTA FLEXIBILIDAD Y RESISTENCIA AL ACEITE. TIENE UN RANGO DE TEMPERATURA DE -75 GRADOS F A 625 GRADOS F INTERMITENTE Y RESISTE VIBRACIONES Y FLUIDOS DE AUTOMÓVILES Y TALLERES. 	CACOM-6	15	10	NO TIENE
SILICONA SELLANTE TRANSPARENTE ANTIHONGOS TUBO 280 ml	LA SILICONA TRANSPARENTE TUBO 280 ml ANTIHONGOS ES UN ADHESIVO SELLANTE, DE CURADO ACETICO, QUE VULCANIZA A TEMPERATURA AMBIENTE, CON LA ACCION DE LA HUMEDAD ATMOSFERICA. EL SELLE ES FLEXIBLE, ELASTICO E IMPERMEABLE. EVITA LA FORMACION DE HONGOS. RESISTENTE A LA HUMEDAD Y A LA TEMPERATURA. 	CACOM-6	15	10	NO TIENE
PEGANTE LIQUIDO COLBON 225G	ELEMENTOS DE CALIDAD EN INSUMOS DE PAPELERÍA Y OFICINA, TODO LO QUE NECESITAS PARA TUS PROYECTOS Y LA ORGANIZACIÓN LOS ESPACIOS DEL TRABAJO, ESTUDIO O EL HOGAR. PEGANTE UNIVERSAL COLBÓN	CACOM-6	25	10	NO TIENE

	- NO TÓXICO - LAVABLE - 225 GRAMOS 				
PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO					
RUBRO 02-02-01-003-006-02 REC10– PRESUPUESTO ASIGNADO $ 1.800.000,00					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**CANTIDAD APROBADA**	**NOC**
VINIPEL INDUSTRIAL POR ROLLO x 50 cm x 500 mts	VINIPEL INDUSTRIAL POR ROLLO x 50 cm x 500 mts PAPEL VINIPEL TRANSPARENTE, POSEE CARACTERÍSTICAS QUE LE DAN LA POSIBILIDAD DE SER MULTIUSOS, BRILLANTE, AUTO ADHERENTE, PUEDE SER USADO PARA EMBALAJE DE CUALQUIER CARGA Y AISLAR ELEMENTOS DE POLVO Y SUCIEDAD. 	CACOM-6	30	20	NO TIENE
ACUMULADORES, PILAS Y BATERÍAS PRIMARIAS Y SUS PARTES Y PIEZAS					
RUBRO 02-02-01-003-006-09 REC10– PRESUPUESTO ASIGNADO $ 18.858.385,00					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**CANTIDAD APROBADA**	**NOC**
PAPEL CONTAC TRANSPARENTE ROLLO DE 45 cm ANCHO X 3 MTS DE LARGO	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE ROLLO DE 45 cm ANCHO X 3 MTS DE LARGO • TRANSPARENTE • 3 M X 45 CM • IDEAL PARA MANUALIDADES Y DECORACIONES 	CACOM-6	20	10	NO TIENE
LEXMARK MS810 SERIE XL-TONNER 522H	CARTUCHO DE TONER LEXMARK MS810/MS811/MS812 (52D2H0E/522H) DE ALTA CALIDAD. RENDIMIENTO: 25.000 PÁGINAS	CACOM-6	10	6	NO TIENE

	PESO 1 KG 				
TONER ORIGINAL LEXMARK E460X31G PARA X464	REFERENCIAS: E460X31G NÚMERO DE PARTE: E460X31G COLOR: NEGRO RENDIMIENTO EN PÁGINAS: 15000 	CACOM-6	10	6	NO TIENE
TONER IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M428FDWHP 58A CARTUCHO DE TINTA NEGRA (CF258A)	TONER IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M428FDWHP 58A COLOR: NEGRO CHIP: CON CHIP RENDIMIENTO DE IMPRESIÓN: 3.000 PÁGINAS AL 5% DE CUBERTURA. CON CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. 	CACOM-6	20	13	NO TIENE
TONER IMPRESORA HP LASERJET PRO MFPM426FDW TONER 26A	TONER IMPRESORA HP LASERJET PRO MFPM426FDW TONER 26A COLOR: NEGRO TECNOLOGÍA: LASER RENDIMIENTO DE IMPRESIÓN: 3100 CON CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. 	CACOM-6	15	7	7510-01-3580771

TONER IMPRESORA HP LASER JET 1536dnf MFP- TONER CE278A \| 78A	TONER IMPRESORA HP LASER JET 1536dnf MFP- TONER CE278A \| 78A COLOR: NEGRO TECNOLOGÍA: LASER RENDIMIENTO DE IMPRESIÓN: 2100 CON CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. 	CACOM-6	8	5	NO TIENE
CINTA ADHESIVA GRIS GRADO INDUSTRIAL ROLLO 2 IN X 55M	MATERIAL: PVC RESISTENTE. ADHESIVO: FUERTE Y DURADERO. RESISTENCIA: INTEMPERIE Y CONDICIONES ADVERSAS. USO: SELLADO, AISLAMIENTO Y SUJECIÓN DE DUCTOS. APLICACIÓN: FÁCIL DE CORTAR Y MANIPULAR. COLOR: GRIS PARA MEZCLARSE EN ENTORNOS INDUSTRIALES. FUNCIONES: AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO. VERSATILIDAD: PARA DIFERENTES SUPERFICIES Y APLICACIONES. 	CACOM-6	8	4	NO TIENE
OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N. C. P.					
RUBRO 02-02-01-003-008-09 REC10– PRESUPUESTO ASIGNADO $ 4.227.000,00					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**CANTIDAD APROBADA**	**NOC**
MARCADOR BORRABLE AZUL, ROJO Y NEGRO SURTIDO	CAJA X 12 MARCADORES BORRABLES DE COLORES NEGRO/AZUL/ROJO, CON PUNTA BISELADA Y FINA PERMITIENDO GRAN CALIDAD DE ESCRITURA, ESTÁ DISEÑADA PARA TENER ALTA RESISTENCIA A LA LUZ, ES CASI INODORA, DE SECADO RÁPIDO Y PERMITIR UN FÁCIL BORRADO SIN DEJAR MACHA EN LAS SUPERFICIES 	CACOM-6	4	2	7520-00-973-1059
BOLIGRAFOS NEGROS X 12	CAJA X 12 BOLÍGRAFOS	CACOM-6	10	7	NO TIENE

	SEMI GEL PUNTA 0.7MM TINTA NEGRA 				
CINTA YMCK PARA IMPRESORA FARGO HDP5000, PARA 500 IMPRESIONES A COLOR.	LAS CINTAS DE COLOR FARGO SE UTILIZAN PARA IMPRIMIR TARJETAS A TODO COLOR DE UNA SOLA CARA CON TEXTO DE RESINA NEGRA Y CÓDIGOS DE BARRAS EN TODA LA TARJETA, CON RENDIMIENTO DE 500 IMPRESIONES.  	CACOM-6	4	2	NO TIENE
PELÍCULA DE RETRASFERENCIA PARA LA IMPRESORA FARGO HDP5000, PARA 1.500 IMPRESIONES	PELÍCULA DE RETRANSFERENCIA TRANSPARENTE, BASE DEL PROCESO DE IMPRESIÓN; POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIERE LA IMPRESIÓN A LA TARJETA A TRAVÉS DE CALOR Y PRESIÓN.  	CACOM-6	4	1	NO TIENE
PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
RUBRO 02-02-01-004-002 REC10– PRESUPUESTO ASIGNADO $ 233.500,00					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**CANTIDAD APROBADA**	**NOC**
BISTURI INDUSTRIAL 18 MM	BISTURÍ METÁLICO CON MANGO ANTIDESLIZANTE Y SEGURO AUTOMÁTICO. MATERIAL PLÁSTICO; CUCHILLA METÁLICA DIMENSIÓN CUCHILLA - 18MM DE ANCHO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA	CACOM-6	15	8	NO TIENE

					
TIJERAS DE OFICINA ACERO INOXIDABLE	MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE LONGITUD TOTAL 7" (18 CM) LONGITUD DE CORTE 70 MM PESO 66 G 	CACOM-6	15	10	NO TIENE
TARJETAS CON BANDAS MAGNÉTICAS O PLAQUETAS (CHIP)					
RUBRO 02-02-01-004-007-09 REC10– PRESUPUESTO ASIGNADO $ 265.000,00					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**CANTIDAD APROBADA**	**NOC**
TARJETAS CON BANDAS MAGNÉTICAS O PLAQUETAS (CHIP)	PAQUETE X 100 DE TARJETAS EN PVC (CLORURO DE POLIVINILO) AMPLIAMENTE UTILIZADAS COMO UN MEDIO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS. USADA PARA EL CONTROL DE ACCESO. 	CACOM-6	10	1	NO TIENE

Obligaciones generales y particulares del futuro contratista.

NOTA IMPORTANTE: Todas las referencias y marcas enunciadas en accesorios, materiales y equipos son exclusivamente una guía elaborada con el fin de establecer pautas sobre la calidad de los elementos que se van a adquirir, sin embargo, el proponente está en libertad de presentar las referencias y marcas que considere, siempre y cuando cumplan con la calidad y el valor sea equivalente exigido por la administración.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Entrega de los bienes contratados será en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate (CACOM - 6) ubicado en Tres Esquinas Solano, Caquetá el día y la hora acordada con el supervisor del contrato.

- Si se llegase a presentar alguna inconsistencia en la calidad de los insumos entregados, el contratista deberá responder a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles de la observación, para su cambio o corrección del elemento.
- Todos los elementos suministrados deben ser nuevos y de primera calidad.
- El contratista junto con la presentación de la oferta deberá presentar la certificación de distribuidor autorizado para suministros de impresión HP.
- Todos los elementos deben cumplir a cabalidad con las especificaciones descritas descritas en el pliego.
- El contratista debe garantizar la estabilidad de precios durante la vigencia del contrato. No se aceptan cambios de precios.
- Todos los elementos deben llegar bien embalados y marcados con el número de contrato, nombre del supervisor, en la remisión debe ser claro cuantas cajas son enviadas, en el caso de que varios elementos estén guardados en una misma caja, especificando cuantos son y el nombre de cada uno.
- Entregar los elementos contratados en CACOM 6. No se aceptan opciones diferentes o elementos diferentes a los señalados en la ficha técnica.
- Las unidades de conservación solicitadas deben tener los rótulos correctamente.
- Si se llegase a presentar alguna inconsistencia en la calidad o funcionamiento, se deberá responder a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la observación que el supervisor del contrato presentara por escrito.
- Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.
- Hacer envío de la documentación requerida para el pago y demás términos por el supervisor.
- Constitución de las pólizas
- Cumplimiento total del contrato
- El contratista debe garantizar el suministro de los elementos en CACOM 6 en Tres Esquinas Solano - Caquetá.
- En momento de que los bienes se encuentren en mal estado o en mal funcionamiento al momento de la entrega debe ser reemplazado de inmediato.
- En caso de que alguno de los bienes presente fallas durante su funcionamiento, este deberá ser reemplazado de inmediato por uno de iguales características sin costo adicional.
- El contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros, para la entrega de los elementos en el CACOM 6 Tres Esquinas (Solano, Caquetá). Así mismo, el contratista podrá enviar los elementos a la Unidad.
- El CACOM-6 no se hace responsable del transporte de los elementos para ser entregados a la Unidad, lo cual es responsabilidad de la empresa contratista, entregar los bienes directamente en el Comando Aéreo de Combate N°6 ubicado en Tres Esquinas, Solano-Caquetá.
- Los bienes por contratar no pueden ser usados, ni remanufacturados, tampoco homologados, solo originales, debidamente empacados en su empaque original con su debida identificación.
- El contratista deberá garantizar la entrega de los bienes en CACOM 6, con un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la orden de entrega por parte del supervisor del contrato.
- Todas las referencias y marcas enunciadas en accesorios, materiales y equipos son exclusivamente una guía elaborada, con el fin de dar pautas sobre la calidad de los elementos que se pretenden adquirir, sin embargo, el proponente está en libertad de presentar las referencias y marcas que considere, siempre y cuando se ajusten a la calidad y ficha técnica del presente proceso contractual.

- Se requiere una garantía mínima de seis meses, lo anterior con el fin de garantizar el funcionamiento de estas.
- El contratista se compromete a presentar oportunamente la factura(s), los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago, según requerimiento del supervisor del contrato.
- Una vez aprobada la factura por parte del Supervisor, el Contratista deberá cargarla en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los manuales establecidos de acuerdo a obligaciones contractuales establecidas en la circular o FAC-S-2024-000591-CR del 27 de enero de 2024.
- El contratista se compromete a presentar las garantías de manera oportuna de acuerdo al plazo estipulado por la entidad en el SECOP II.
- El contratista está obligado a informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del contrato.
- El contratista se compromete a permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato, así como la información requerida por el mismo para tal fin.
- El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, contractuales de conformidad con la circular FAC-S-2024-000591-CR del 27 de enero de 2024.
- La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. De conformidad con la circular FAC-S-2024-000591-CR del 27 de enero de 2024.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN POR AFECCIONES RESPIRATORIAS

El contratista debe garantizar para el presente contrato el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para lo cual el contratista será responsable de la dotación necesaria para el Servicio requerido, incluyendo los elementos de protección con el fin de contrarrestar la propagación de afecciones respiratorias incluidas las originadas por la COVID-19 durante la ejecución del contrato. Por lo anterior, se debe cumplir con lo establecido en Resolución 555 del 5 de abril del 2023 “Por medio de la cual se establece el uso obligatorio del tapabocas y se mantienen las medidas de autocuidado” y las demás que eventualmente modifiquen o reglamenten el tema.

Obligaciones de acuerdo con el Sistema de Catalogación OTAN

Acorde con lo indicado y en cumplimiento de la Directiva Permanente 34/2018 “Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”, el contratista proporcionará, dentro del plazo de ejecución establecido en el EDP, la documentación técnica y de gestión requerida para la identificación inequívoca de los bienes objeto del contrato así:

ARTICULO	INFORMACIÓN REQUERIDA SOC
DE ACUERDO CON LO RELACIONADO EN EL CPA Y FICHA TÉCNICA.	**Información del Fabricante:** datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo. **Información del artículo:** Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.

A los efectos anteriores el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así mismo, si los bienes se encuentran catalogados deberá suministrar el número OTAN de catálogo.

El contratista proporcionará al MDN-FAC, la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios, en el concepto o diseño, que se realicen al elemento de abastecimiento durante el plazo del contrato. El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, a través del Acta de Recibo a Satisfacción emitida por la entidad, el cual certificará la entrega total de la información de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Grupo de Catalogación de Defensa".

CR. WILLIAM HERNÁN ESCOBAR REINOSO
Delegado Contractual

TC. REINSTAG JARA JUAN CARLOS
Gerente del Proyecto

ST. PERDOMO ALDANA JUAN CAMILO
Comité Estructurador Técnico